



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 661/21**

02 de septiembre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 616/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 102/21 con el fin de llevar adelante la ADQUISICIÓN DE MATERIALES; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 154.396/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

**MATERIALES**

- 1 ud. - Postes pre moldeados de hormigón "Esquineros" 15x15cm x 3,30m.-
- 4 ud. - Postes pre moldeados de hormigón "diagonal" 7,5x7,5cm.-
- 8 ud. - Postes pre moldeados de hormigón "intermedios" 10x10cm x 3,30m.-
- 40 ml. - Planchuela galvanizada 1"x3/16".-
- 60 ud. - Grampas galvanizadas tipo U.-
- 60 ud. - Espárragos galvanizados 3/8" x 14".-
- 29 kg. - Alambre liso galvanizado resistencia 17/15 kg.-
- 12 ud. - Torniquete golondrina N°6.-
- 100 mts<sup>2</sup> - Tejido de alambre de hierro galvanizado de BWG N°10 (Ø3.4mm) con malla romboidal de 51mm.-

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 154.396/21;

Que, cotizó la firma: B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 por la suma total de pesos ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno con 15/100 (\$175.861,15), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N°154.396/21, dejando constancia que el único oferente cotizó en los ítems 3, 4, '6 y 9 medidas de los bienes no especificados por el Concurso de Precios Nro. 102/31;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 19 del Expediente N°154.396/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 102/21, celebrado el día 30 de agosto de 2021, recomendando adjudicar: 1) Ítems 5, 7 y 8 a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle Belgrano 868 de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos treinta y ocho mil doscientos diecinueve con 75/100 (\$38.219,75);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 102/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 102/21, llevado a cabo el día 30 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 154.396/21/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 102/21: Ítems 5, 7 y 8 a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle Belgrano 868 de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 75/100 (\$38.219,75).

**Art.3°) Regístrese**, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Era. María Josefina Luqui  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz - E. R.  
A/C. Secretaría de Gobierno



  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.  
A/Cargo Presidencia